



Responsabilidad Social Corporativa IV

Memoria 2016

Francisco Aragón, S.L.



Indice

1. Carta de la Dirección General
2. Entorno Económico.
3. Entorno Medioambiental.
4. Entorno Social.
5. Prueba de lo que decimos.
6. Anexo.

1. Carta de la Dirección General

«Atleta» , palabra griega (Aethos) que significa «Esfuerzo», es quizás la mejor definición para explicar el importante crecimiento que hemos obtenido estos últimos años, y que queda reflejado en esta III Memoria de RSC. Cada miembro de FRANCISCO ARAGÓN, es un Atleta que ha contribuido a este crecimiento y que sigue aportando para seguir creciendo tanto a nivel económico, como ambiental y social.

Todos vamos hacia un mismo **DESTINO** en FRANCISCO ARAGÓN que es la Excelencia en todo lo que hacemos, este Destino es producto de cada **PENSAMIENTO** o idea de cada «Atleta», pensamientos que se han llevado a la **ACCIÓN**, y que poco a poco han ido creando unos **HÁBITOS** de conducta que han definido una **PERSONALIDAD** propia como Empresa.

Esta memoria de RSC es un paso más a la Excelencia, un reflejo de nuestra «Voluntad de Hacer» y no sólo de intentar.

José Vilanova García

Director General

2. Entorno Económico.

1.2. Ubicación



Perfil de la Compañía

FRANCISCO ARAGÓN S.L.

POL. INDUSTRIAL CABEZO CORTAO

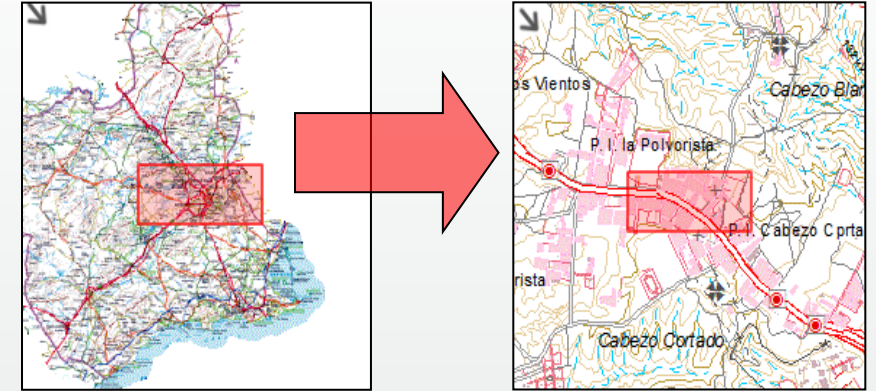
MOLINA DE SEGURA C.P 30500

Tel.: 968 389 109

Fax.: 968 615 714

franciscoaragon@franciscoaragon.com

www.franciscoaragon.com/



| Coordenadas UTM | Coordenadas Geográficas |
|-----------------|-------------------------|
| 659.670 | 38° 02' 05" N |
| 4.211.235 | 01° 10' 50" O |

2. Entorno Económico.

Productos de la compañía

Francisco Aragón se dedica a la fabricación tanto en formato líquido como en aerosol de insecticidas, ambientadores y productos para la limpieza doméstica y para calzado.

Nuestros productos se venden exclusivamente en Mercadona bajo su marca **BOSQUE VERDE**.

| | |
|-----------------------|------------------|
| IDENTIFICACIÓN FISCAL | B - 30032445 |
| CNAE - 16 | 2259; 2522 |
| CNAE - 17 | 2259; 2522; 2553 |
| Nº AUTORIZACIÓN | AU/AAU/0093/2012 |

LIMPIEZA CALZADO



AMBIENTADORES



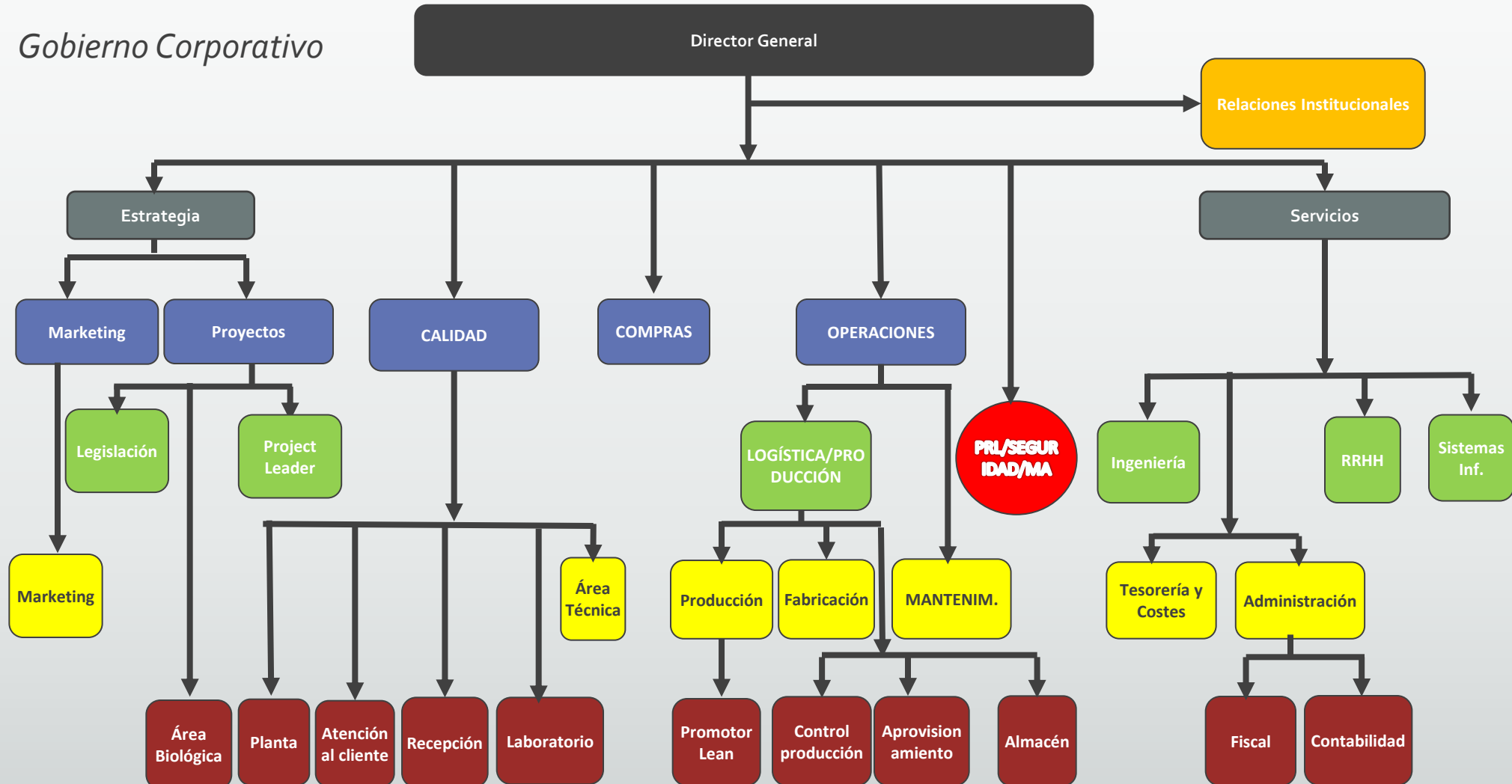
INSECTICIDAS



LIMPIADORES

2. Entorno Económico.

Gobierno Corporativo



2. Entorno económico.

Así somos

Es una empresa murciana, ubicada en Molina de Segura, fundada en el año 1.979, y especializada en la fabricación de artículos de ambientación, insecticidas, y productos de limpieza doméstica y de calzado.

En el año 2003 se realiza la compra de la compañía a sus fundadores y, como consecuencia, se produce una reestructuración total de la misma. Es en el mes de julio del 2004 cuando realizamos la entrega de los primeros pedidos a Mercadona convirtiéndonos en sus Interproveedores para las categorías de insecticidas y ambientadores en el año 2005.



MERCADONA
SUPERMERCADOS DE CONFIANZA

2. Entorno Económico.

La esencia de nuestra empresa

Nuestra relación como interproveedores de Mercadona está basada en la comunicación y la transparencia, lo que nos permite tener estabilidad, mediante contratos permanentes y acuerdos a largo plazo. Esta estabilidad nos da seguridad en las inversiones, permitiéndonos generar riqueza y empleo, tanto directo como indirecto en la zona donde desarrollamos nuestra actividad.

Lo que nos hace únicos

Apostar por la mejora continua de nuestros productos a través de la Investigación, el Desarrollo, la innovación y la inversión (I+D+i+i).

FILOSOFÍA

“Apostar por la mejora continua de nuestros productos a través de la Investigación, el Desarrollo, la Innovación y la inversión (I+D+i+i)”

MISIÓN

“Conseguir la máxima calidad y excelencia de nuestros productos a través de nuestra completa alineación con el modelo de calidad total de Mercadona”

VISIÓN

“Consolidarnos como una empresa identificada con los cinco pilares del modelo total de Mercadona (Consumidor, Trabajador, Proveedor, Sociedad y Capital) donde ambas empresas “pensemos, reflexionemos y entendamos” como ofrecer nuestros productos de la más alta calidad al precio más competitivo”

2. Entorno Económico.

La esencia de nuestra empresa

VALORES



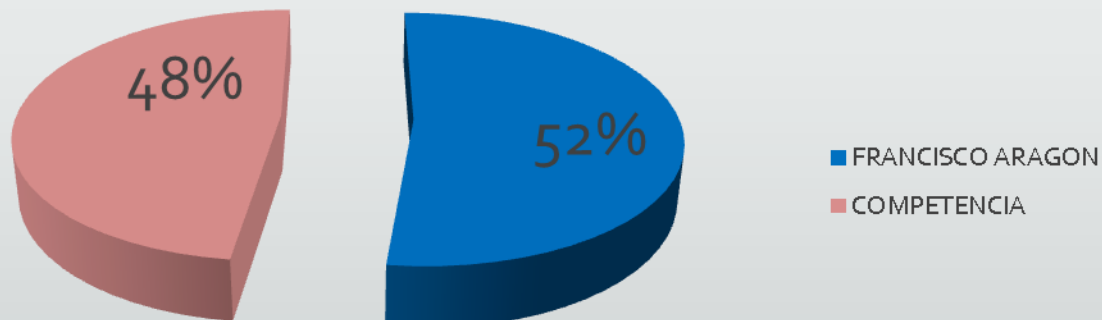
2. Entorno económico.

La esencia de nuestra empresa

Francisco Aragón dispone de una planta industrial de 25.303m², de los cuales 19.847m² están contruidos, donde tecnología, producción y una media de 244 trabajadores con un gran compromiso se trabajan de manera **integral**.

Esta situación ha permitido que nos convirtamos en la 1^a empresa nacional en comercialización de ambientadores, insecticidas, calzado y limpieza en aerosol, siendo el principal interproveedor de Mercadona en los productos que se comercializan

Cuota de mercado TOTAL aerosoles



2. Entorno económico.

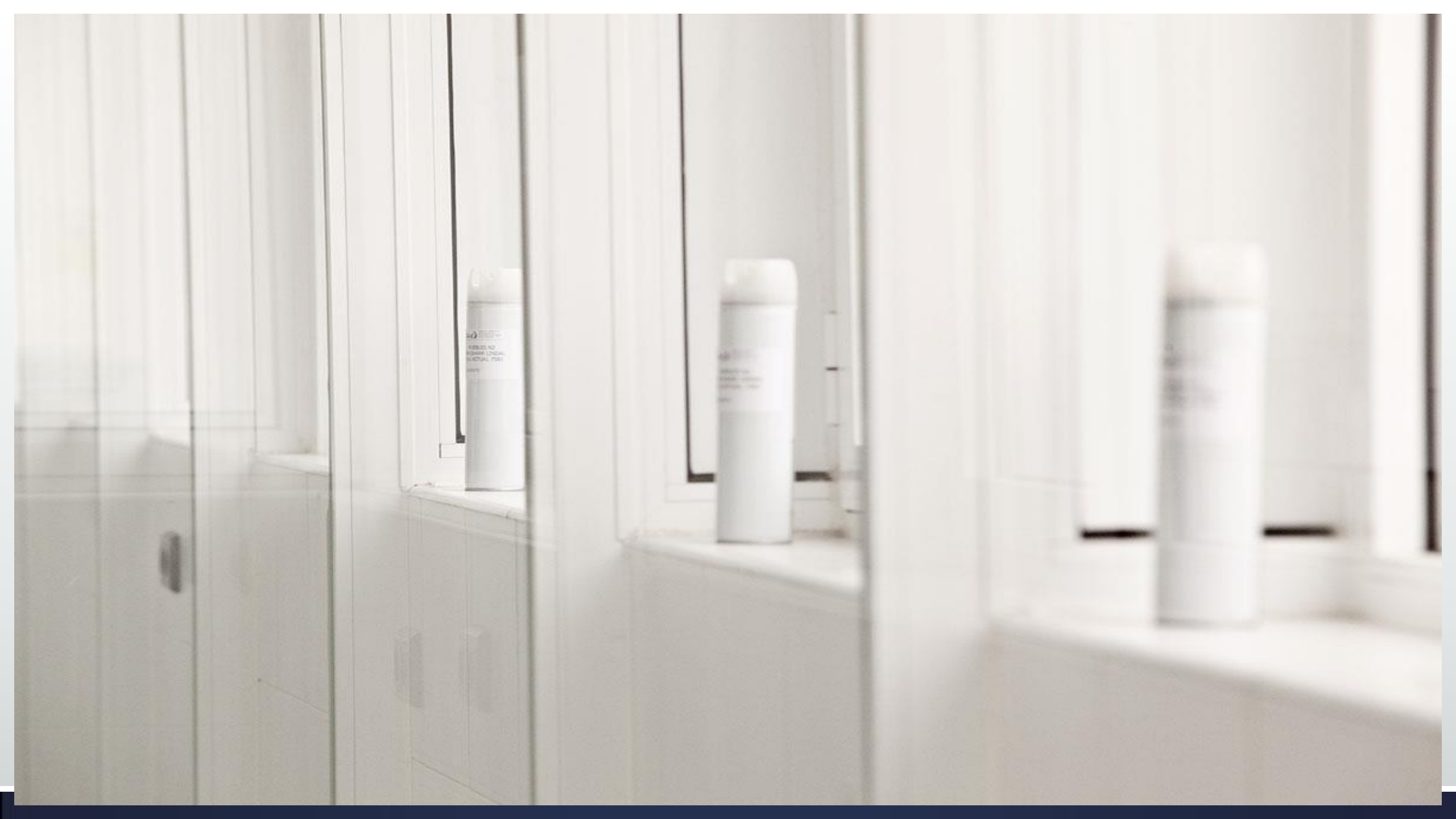
En quién nos apoyamos

Todo el trabajo que realizamos no es posible sin la aportación, apoyo, confianza, implicación de nuestros **grupos de interés**. Para nosotros son esenciales y con cada uno de ellos establecemos vínculos de relación que permiten mejorar nuestra empresa.

Todos nuestros grupos de interés son vitales para nuestra organización, pero hay tres que tienen una máxima influencia (contacto diario): **empleados y cliente (Mercadona)**, otro con una influencia media (contacto eventual): **proveedores y socios**; y, por último, uno con influencia esporádica (contacto ocasional): **sociedad**.

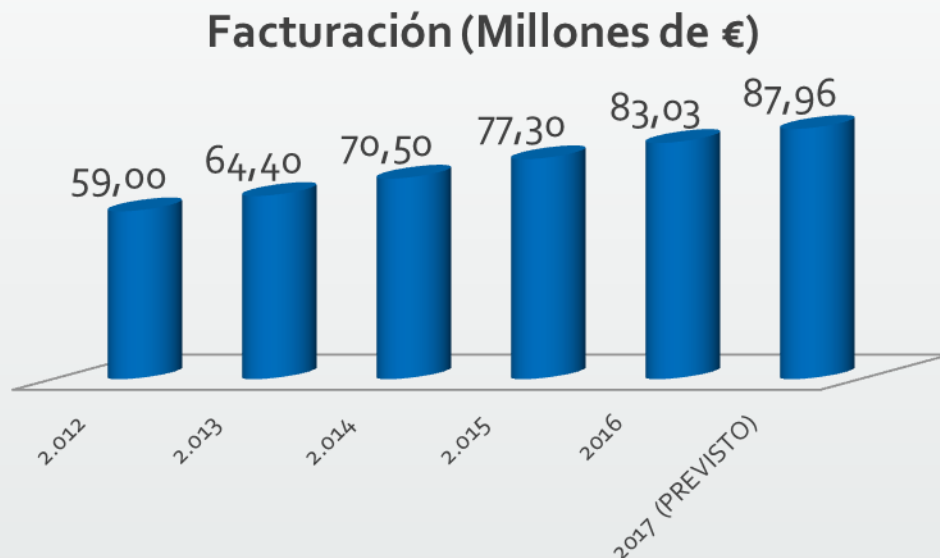
Damos un paso más para la valoración de la satisfacción de nuestros empleados, realizando estudios psicosociales, estos estudios nos permiten continuar con la mejora continua. En este 2016 hemos realizado nuestro 2º estudio Psicosocial con la Valoración Global de **FAVORABLE**.





2. Entorno Económico.

Nuestros números



Francisco Aragón lleva un crecimiento continuado en ventas desde el 2006. Comparando el 2016 con el 2006 el crecimiento ha sido del **86,79%**.

Para el año 2017 la previsión es crecer el **5,94%**.

Estos datos confirman la solidez y sostenibilidad de la empresa.

Estos dos datos permiten que, en la actualidad, Francisco Aragón se encuentre entre las principales empresas de su sector.



Las inversiones realizadas desde el 2005 hasta el 2016 han sido de **54,24 Millones de Euros**, hecho clave de la apuesta de la empresa por seguir creciendo.

“Mejorando continuamente. Invirtiendo en tecnología, Investigación y Desarrollo y en ampliar y reformar la planta”.

2. Entorno Económico.

Seguimos Creciendo

Seguimos invirtiendo tanto en ampliar nuestras instalaciones (así como mejorarlas) como en nueva tecnología que nos permita ser más competitivos y seguros. En este 2016 hemos implantado el mejor RP del mercado SAP, Disponemos de un almacén con capacidad para 12.000 palets y a principio del 2017 finalizaremos la construcción del nuevo edificio tecnológico.



Nuevo edificio de
Laboratorios
en 2.017

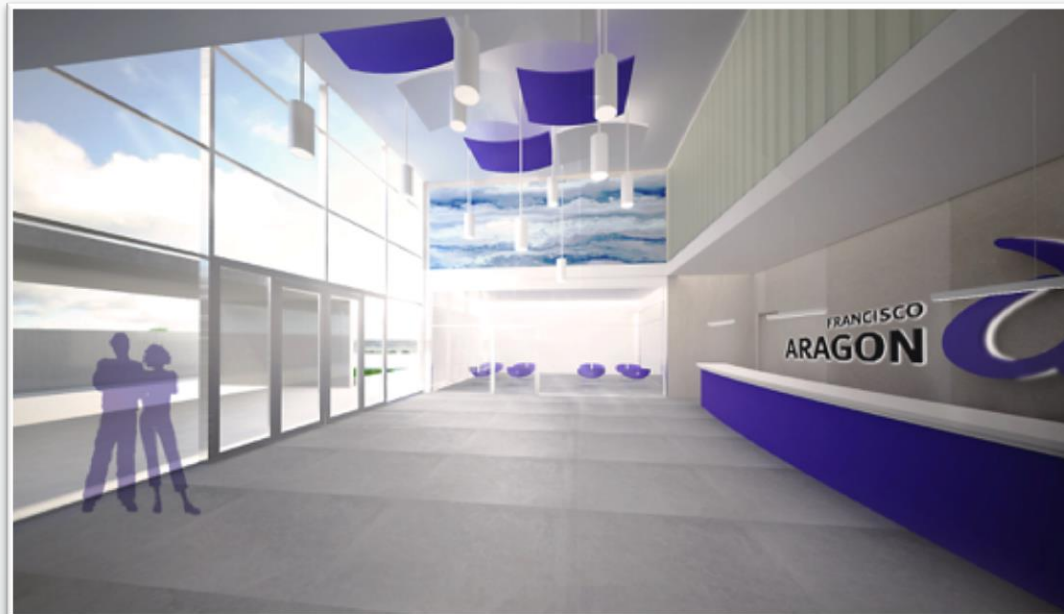


Nuevo Almacén
para **12.000**
Pallets



2. Entorno Económico.

Proyectos para el 2017



CAPACIDAD
50 PERSONAS



- Estancia **ACORDE** a la empresa.
- Empresa de **RESTAURACIÓN.**
- Servicio de **ALMUERZOS, COMIDAS Y MERIENDAS.**
- Comidas **SUBVENCIONADAS** para todos los empleados.

PRODUCCION - Aerosoles 11

11:49

DETALLE DE PRODUCTO

Unidad: Estado: PRODUCCION

Producto: BICOMBI VERDE en un bot. eficaz al

Producto: OF F12-0458

DESCRIPCION:

UNIDAD VICAL SERIAL:

FORMA DE LOPET USADO:

UNIDAD TURNO ACTUAL:

1. Hora inicio: 08:31:48

2. Hora fin:

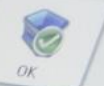
3. Hora de Actual:

CONTADORES

Unidades OK (OF) Unidades No OK (OF)

OK Turno:

No OK Turno:



PAROS TURNO



Navigation menu with icons for:

- Inicio
- Producción
- Operario
- Paros
- Productividad
- Planificación
- Reportes
- Configuración
- Gráficos
- Operario
- Planificación

2. Entorno Económico.

Evolucionamos. I+D+i

“Las necesidades de los consumidores cambian y cada vez con mayor velocidad.

En Francisco Aragón S.L. centramos todo nuestro esfuerzo en la búsqueda de nuevas ideas que recorran el camino entre los deseos y los productos que los cumplen.”

“I+D+i, Marketing, Diseño Industrial, Legislación, Producción...

todos nuestros equipos trabajan al unísono con el objetivo de desarrollar productos que sean fieles a la idea para la cual fueron concebidos.”

“**Mantenemos la ilusión de innovar cada día:**

investigamos, trabajamos en calidad, no nos conformamos con lo sencillo, apostamos por la mejora continua que nos permita hacer de nuestros productos un referente del mercado...”



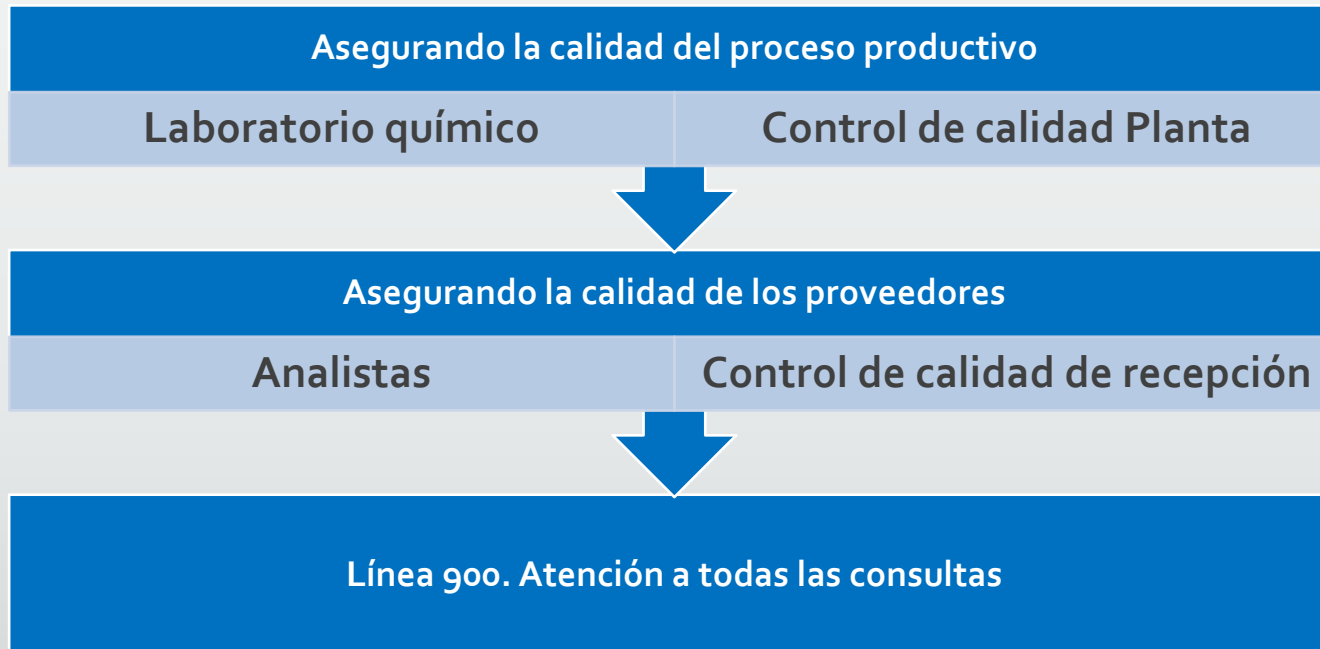
Inversión en I+D acumulada en los 8 últimos años: **3.511.657 euros**

De las inversiones realizadas desde el 2003 hasta el 2016, tanto en la construcción de nuevas naves como en nueva maquinaria (54,24 Millones de Euros), FRANCISCO ARAGÓN ha invertido **3.511.657 euros** exclusivamente en I+D en los últimos 8 años.

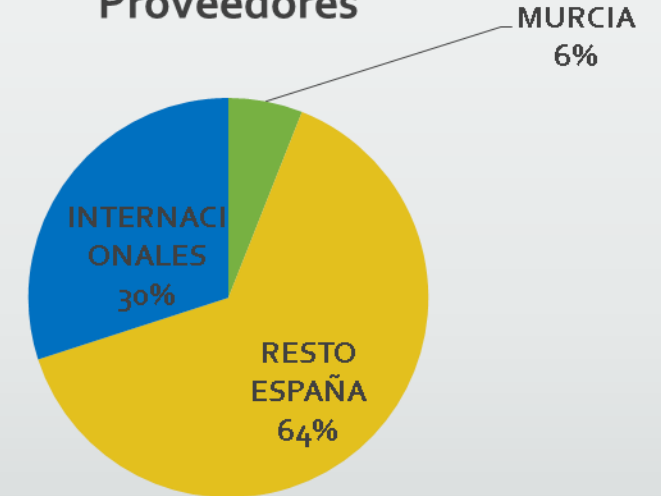
2. Entorno Económico.

Sistema de gestión integrada y local

El "Compromiso" de Francisco Aragón S.L. con sus consumidores es "*cero defectos*". Esto se consigue apoyándose en tres pilares:



Distribución Geográfica Proveedores



2. Entorno económico.

Reconocimientos

- **Enero 2.006:** Finalista premio Sorolla a la innovación por el lanzamiento de los **ambientadores eléctricos** Bosque Verde.
- **Marzo 2.008:** Lanzamiento del **ambientador multifragancia** con el que inauguramos un nuevo concepto en cuanto a innovación.
- **Enero 2.009:** Lanzamiento de aplicadores de calzado en crema formato aerosol siendo novedad mundial.
- **Febrero 2009:** Entrega al mejor producto AEDA 2009.
- **Junio 2009:** Entrega del premio al mejor envase nacional LEADERPACK.
- **Septiembre 2010:** Ahorro de costes al consumidor, cambiando el cristal del recambio por PET en el ambientador multifragancia.
- **Febrero 2010:** Lanzamiento nuevo formato **ambientador varitas**, mejorando 7 veces la expectativa de venta.
- **Marzo 2010:** Entrega del premio europeo PARIS AEROSOL AWARDS
- **Junio 2010:** Entrega del premio al mejor envase mundial WORLD STAR PACKAGING AWARDS
- **Noviembre 2013:** Premio "INCORPORA" concedido por La Caixa por la " labor en la Integración Laboral de personas con discapacidad psíquica y fomento del bienestar de sus trabajadores"
- **Enero 2014:** Premio al esfuerzo en el trabajo 2013. Concedido por el FORO NUEVA MURCIA
- **2014:** Sello en reconocimiento a nuestras medidas para la empleabilidad.



A vibrant, high-angle photograph of a waterfall cascading into a river within a dense, lush green forest. The water is bright white as it falls, creating a strong reflection on the dark green water below. The surrounding foliage is thick and verdant, with various shades of green. The overall scene is serene and natural.

DECLARACIÓN AMBIENTAL ANUAL

CONTENIDO

1. Sistemas de Gestión y Certificaciones
2. Descripción del sistema de gestión ambiental
3. Aspectos ambientales
4. objetivos, resultados y metas
5. Comportamiento ambiental 2016
6. Comportamiento en relación a requisitos legales aplicables
7. Requisitos legales aplicables



1. SISTEMAS DE GESTIÓN Y CERTIFICACIONES



- **NORMA UNE EN ISO 9001:2008** (en transición ISO 9001:2015)
- **CHARTER AISE** .- En 2008, Francisco Aragón, S.L. obtuvo la **Certificación Charter de sostenibilidad de AISE**, iniciativa voluntaria para fabricantes europeos de jabones, detergentes y productos de limpieza.
- **NORMA UNE EN ISO 14001:2015**.- En 2016 se comenzó a trabajar para el desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, acorde con **los exigentes requisitos legales** de aplicación así como con los requerimientos impuestos internamente.
- Comenzando el proceso de certificación en noviembre de 2016, se cerró satisfactoriamente con una segunda fase de auditoría externa concluida en febrero de 2017.
- **OHSAS 18001: 2007**.- Con las mismas fases de desarrollo que la Norma ISO 14001:2015, se ha desarrollado e implantado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo basado en el estándar OHSAS 18001:2007.
- Las dos normas anteriores, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 constituyen el Sistema Integrado de Gestión, facilitando la implantación, seguimiento y mejora continua de ambas normas en la organización así como la corrección de desviaciones, ejecutando acciones correctoras comunes.



2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. Presentación

- Nuestro Sistema de Gestión Ambiental está basado en la Norma UNE EN ISO 14001:2015, recogiendo el compromiso adquirido hacia la Mejora Continua y el Desarrollo Sostenible de nuestro proceso de fabricación, entendiendo como tal, el ciclo de vida de nuestros productos.
- Integra la parte común de las normas ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, aprovechando las sinergias existentes para el desarrollo e implantación de las mismas así como las dificultades, facilitando actuaciones comunes a ambas normas.
- El **alcance** del mismo queda recogido en el Manual del Sistema de Gestión

El diseño, el desarrollo y la producción de productos de cuidado personal, limpiadores domésticos, insecticidas, productos de ambientación para el hogar y productos para el cuidado del calzado

Tipo información documentada:

MANUAL

Código y descripción:

SGI MG

MANUAL DE GESTIÓN



4. ALCANCE

Teniendo en consideración las actividades productos y servicios de la organización, así como el contexto y las partes interesadas relacionadas con la misma se ha establecido el siguiente alcance para el Sistema de Gestión de Seguridad Industrial, PRL y Medio Ambiente:

El diseño, el desarrollo y la producción de productos de cuidado personal, limpiadores domésticos, insecticidas, productos de ambientación para el hogar y productos para el cuidado del calzado.

5. INFORMACION DOCUMENTADA

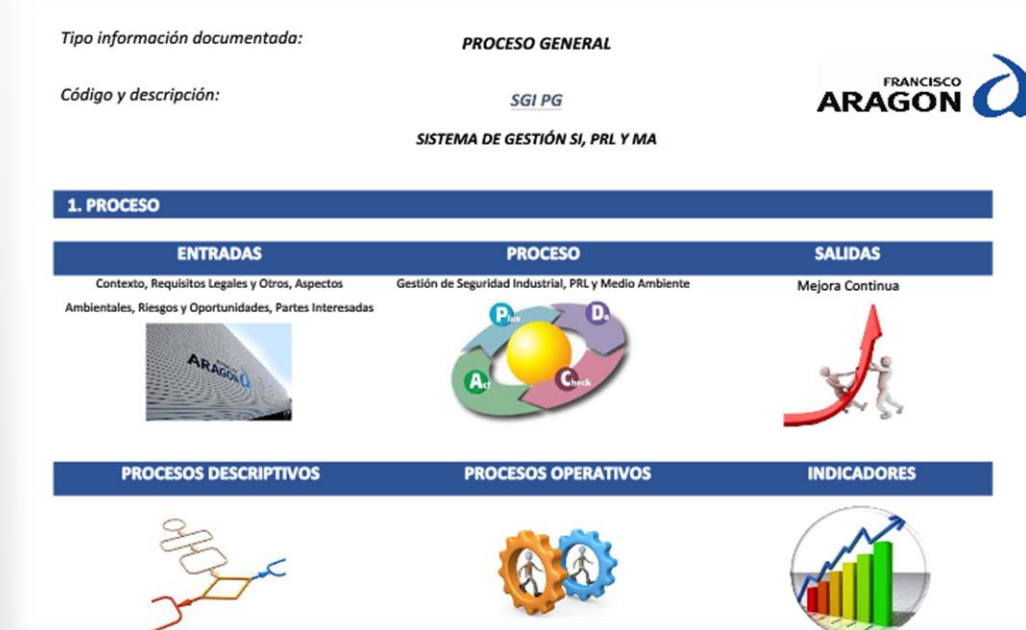
El Sistema de Gestión de Seguridad Industrial, PRL y Medio Ambiente queda estructurado entre otras en:

- Política de Gestión. Seguridad Industrial, PRL y Medio ambiente.
- Manual de Gestión. Seguridad Industrial, PRL y Medio ambiente.
- Procesos Generales, Información documentada en la que quedan reflejados, al menos los elementos de entrada, proceso y salida. Procesos descriptivos y operativos que lo conforman e indicadores del desempeño necesarios para medir el resultado final de dicho proceso general.
- Procesos Descriptivos/Procedimientos, Información documentada en la que quedan reflejados, al menos los elementos de entrada, proceso y salida. Diagrama de flujo del proceso (opcional), objeto, fases del proceso, descripción de las fases, información documentada asociadas y responsables de cada fase, así como indicadores del desempeño del proceso y líder del proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. Presentación

- La información documentada del sistema se estructura en una *entrada de información* que se corresponde con los denominados **PROCESOS DESCRIPTIVOS** (a partir del Contexto legal de la organización, de los Aspectos Ambientales identificados, del Análisis de Riesgos y Oportunidades y de las comunicaciones con las Partes interesadas).
- Los **PROCESOS OPERATIVOS** (instrucciones técnicas o metodologías de trabajo) son el desarrollo del contenido establecido en los procesos operativos.
- Por último en la jerarquía del sistema, los **INDICADORES**, establecidos para determinar el grado de alcance (seguimiento) de los objetivos de nuestra política, así como otras actuaciones y que se corresponden con la *salida de información*.



2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. Presentación

- La información documentada del sistema se estructura en una *entrada de información* que se corresponde con los denominados **PROCESOS DESCRIPTIVOS** (a partir del Contexto legal de la organización, de los Aspectos Ambientales identificados, del Análisis de Riesgos y Oportunidades y de las comunicaciones con las Partes interesadas).
- Los **PROCESOS OPERATIVOS** (instrucciones técnicas o metodologías de trabajo) son el desarrollo del contenido establecido en los procesos operativos.
- Por último en la jerarquía del sistema, los **INDICADORES**, establecidos para determinar el grado de alcance (seguimiento) de los objetivos de nuestra política, así como otras actuaciones y que se corresponden con la *salida de información*.



2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.2. Política (1)

Nuestra política de gestión, comunicada a todas las partes interesadas, establece los principios generales para conseguir la sostenibilidad de nuestras instalaciones y procesos.

Francisco Aragón S.L. considera la innovación, el desarrollo, la investigación, la seguridad, la salud y la gestión ambiental como pilares estratégicos de su actividad, que la han posicionado entre las más prestigiosas marcas del sector.

La eliminación, o en su defecto, el control y mitigación de los riesgos de accidente grave industrial, laboral y ambiental, como actuación general a desarrollar en el seno de Francisco Aragón, estará integrado en todas sus actividades y decisiones, asegurando de ésta manera un elevado de nivel de protección sobre la seguridad, la salud humana, el medio ambiente y los bienes.

La responsabilidad en éstas disciplinas, seguridad industrial, prevención de riesgos laborales y medio ambiente, recae en todos y cada uno de los componentes de la organización, dentro de su nivel de actuación, siendo especialmente relevante para los miembros de la dirección y la línea jerárquica.

Los aspectos relacionados con la gestión de la seguridad industrial, laboral y ambiental, se entienden no sólo como un derecho de los trabajadores, sino como una obligación de la organización, por encima del cumplimiento de los requisitos legales que le puedan ser de aplicación. Como consecuencia de ello se considera que todo accidente, bien pueda afectar a las personas, a medios materiales y al medio ambiente puede ser evitado.

La prevención de accidentes industriales graves, laborales y ambientales, es un componente fundamental de la actividad empresarial, coherente y transversal con otras líneas de actuación basada en políticas tales como la de recursos humanos, y recibiendo el mismo tratamiento que el resto de funciones desarrolladas en Francisco Aragón S.L.

La acción preventiva se enmarca en un ciclo de mejora continua, de manera que se asegure un entorno cada vez más seguro y ambientalmente más sostenible.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.2. Política (2)

En base a estos principios, Francisco Aragón, S.L. se compromete a:

- Identificar sistemáticamente los riesgos de accidente grave presentes en la instalación derivados del funcionamiento normal y anormal de la planta y de las actividades subcontratadas, así como proceder a la evaluación de la probabilidad de ocurrencia y determinar las posibles consecuencias, para garantizar que se toman las medidas adecuadas para su control.*
- Identificar de manera continua los riesgos y oportunidades, con la finalidad de reducirlos, así como de aprovechar toda la información de la organización hacia la mejora continua.*
- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención y mitigación de aspectos adversos que puedan generar contaminación, mediante el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección generalizada de mejora de los aspectos ambientales significativos de la organización. Así como el cumplimiento de otros compromisos específicos pertinentes, que pudieran darse en relación al contexto de la organización.*
- Cumplir los requisitos legales así como cualquier otro suscrito y asumido por la organización, bien relacionados con aspectos industriales, laborales y ambientales.*
- Establecer de forma clara las funciones y responsabilidades que todos los miembros de la organización deben asumir en relación al control de riesgos de accidente industrial grave, laboral y medioambiental.*
- Desarrollar sus actividades teniendo en cuenta el proceso de mentalización y mejora permanente y continua, en relación con la la gestión ambiental, la seguridad y la higiene industrial.*
- Asegurar la participación de todo el personal en la dinámica de prevención de accidentes graves, la seguridad laboral e higiene ocupacional, así como de carácter ambiental, fomentando la comunicación, la transmisión de información y la formación de todos los trabajadores de la organización, bien sean propios o pertenecientes a empresas subcontratadas y autónomos.*
- Prevenir los daños y deterioro de la salud de los trabajadores tanto propios como externos.*
- Garantizar el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones en condiciones seguras, en todo el alcance de la palabra, lo que incluye tanto a procesos como equipos, en cualquier ciclo o fase de operación.*
- Gestionar adecuadamente cualquier proceso de gestión del cambio, bien sea por mejora, modificación o puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones o tareas productivas, de tal manera que no se incorporen riesgos emergentes no identificados y evaluados con antelación.*
- Planificar a través de procesos y procedimientos la respuesta ante hipotéticas situaciones de emergencia, recogidos en el correspondiente Plan de Emergencia Interior, que será elaborado, probado, revisado y evaluado de forma periódica y adecuada, así como asegurar su difusión a través de las correspondientes acciones formativas y de adiestramiento por parte de todo el personal, interno y externo.*

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.2. Política (3)

- Definir objetivos e indicadores del desempeño en materia de seguridad industrial, laboral y ambiental para el control y mitigación de los riesgos de accidente grave industrial, laboral y ambiental, enmarcados en el compromiso de mejora continua del desempeño de la organización, y asegurar su cumplimiento mediante un adecuado seguimiento de los mismos.
- Establecer mecanismos para investigar, corregir e informar en caso de incumplimientos, accidentes e incidentes que puedan producirse a través de medidas correctivas o de mejora.
- Realizar auditorías y evaluar de manera sistemática la aplicabilidad de esta política, la cual se considera pilar del sistema de gestión de la seguridad, prevención y medio ambiente de la organización. La dirección será pieza clave en los procesos de revisión y en la adopción de recursos para asegurar su cumplimiento.

Todo esto ha hecho que Francisco Aragón S.L. se constituya y tenga el afán de seguir siendo un centro de trabajo Seguro, Sostenible y Ambientalmente Responsable, un ejemplo a seguir por tod@s los que conformamos el colectivo de la organización.

La Dirección General

3. ASPECTOS AMBIENTALES

Tenemos establecido un PROCESO DESCRIPTIVO para identificar y evaluar los aspectos ambientales en condiciones de funcionamiento **NORMAL** y de **EMERGENCIA**, para poder valorar su significancia.

| ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS EN CONDICIONES NORMALES |
|---|
| CONSUMO DE RECURSOS Y MATERIAS PRIMAS |
| Consumo de gasóleo B |
| Consumo de GLP caldera |
| Consumo de GLP total |
| Consumo de disolventes |
| Consumo de materias químicas totales |
| Consumo de perfumes |
| GENERACION DE RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES |
| Residuo orgánico asimilable a urbano |
| Residuo de envases contaminado (vidrio) |
| Productos desechados HP ₁₄ |
| Productos desechados HP ₅ |
| Reactivos de laboratorio |
| Residuos Biosanitarios |
| Material contaminado |
| NTK en Agua residual generada |
| GENERACION DE EMISIONES Y RUIDOS |
| Emisiones procedentes FOCO 1 (Aerosoles 1): Caldera de vapor (CO, NO _x) |
| Emisiones procedentes FOCO 7 (Nave velas): Caldera de vapor (CO, NO _x) |
| T CO ₂ eq procedentes vehículos de empresa |
| T CO ₂ eq por consumo de combustible (GLP) |
| T CO ₂ eq por consumo de combustible (Gasóleo B) |

| ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS EN CONDICIONES ANORMALES O SITUACIONES DE EMERGENCIA |
|--|
| ASPECTO MEDIOAMBIENTAL IDENTIFICADO |
| Incendio |
| Derrame de residuos líquidos |
| Derrame en almacenamiento de materias primas |

La consideración de estos aspectos como **SIGNIFICATIVOS** se relaciona con su magnitud, peligrosidad (reactivos de laboratorio) o proximidad a valores límite de referencia (NTK en agua residual generada).

4. RESULTADOS, OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

El Sistema de Gestión implantado durante 2016 ha posibilitado realizar el seguimiento de determinadas actuaciones ambientales en desarrollo.

Algunas se han establecido como requisitos del propio sistema, como la Declaración Ambiental Anual, y otras como el punto de partida para el planteamiento de objetivos ambientales para 2017.

La metodología de identificación y evaluación de aspectos ambientales, así como de riesgos y oportunidades, se ha constituido como el otro punto de partida para establecer objetivos y metas. Por ejemplo, la implantación de un sistema de gestión energética, que influirá en la reducción del consumo de recursos, en las emisiones de CO₂ asociadas así como en la obtención de la Huella de Carbono de organización.

4. RESULTADOS, OBJETIVOS Y METAS

4.1. Resultados Ambientales 2016

| RESULTADOS AMBIENTALES 2016 | | ESTADO |
|--|---|---------------|
| INFORMACIÓN PÚBLICA | Declaración Ambiental Anual | ✓ |
| AUMENTO SEGREGACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS | Mejora de la segregación de Residuos Peligrosos de las Líneas de Producción (Incremento del 40% de residuos separados en origen). | ✓ |
| FORMACIÓN / COMUNICACIÓN | Programa Anual de Formación | EN DESARROLLO |
| | Comunicación del compromiso ambiental | |
| | Participación y consulta de los trabajadores | |
| SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | Implantación del Sistema de Gestión por la Norma ISO 14001:2015 | ✓ |
| | Certificación | |

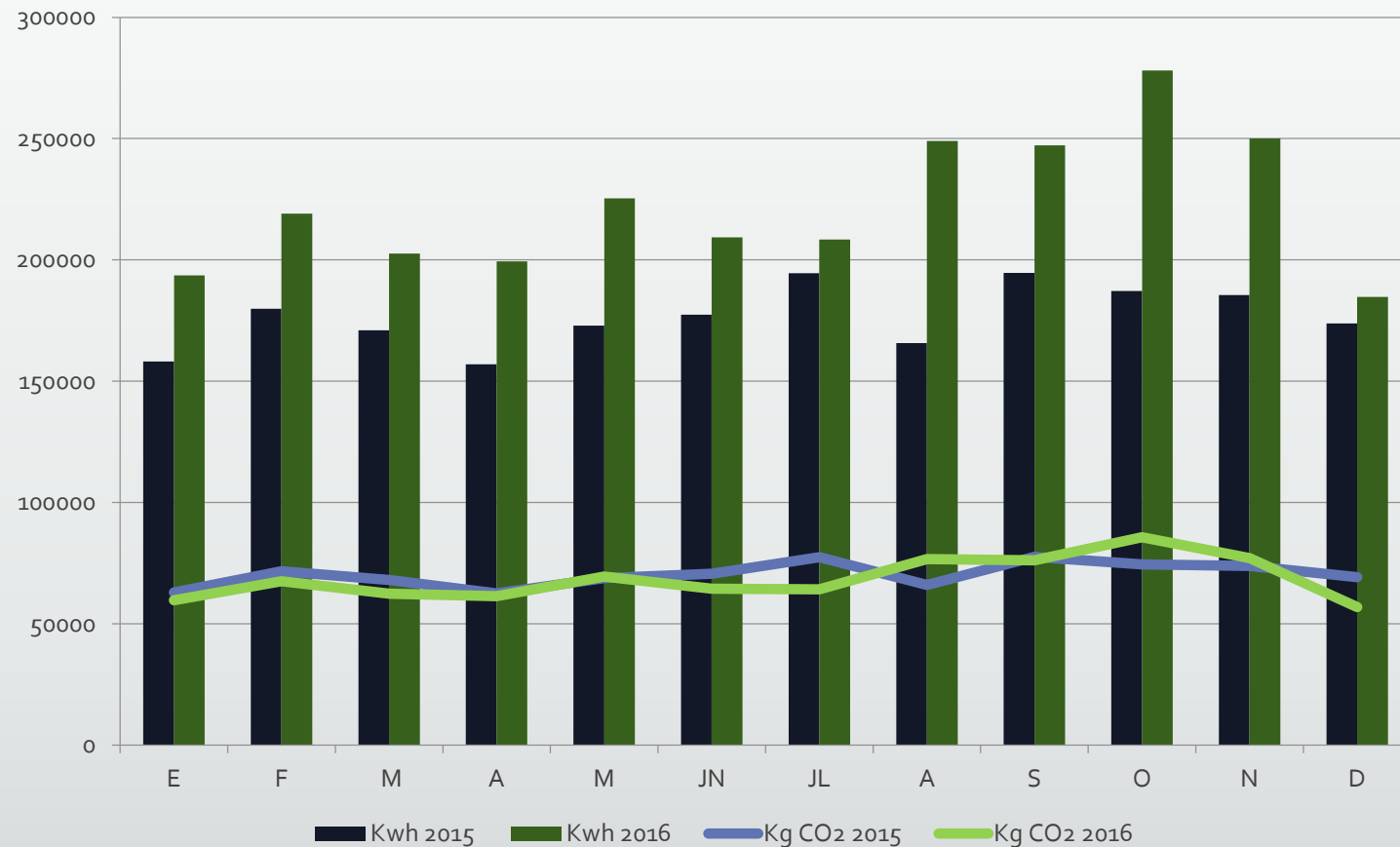
4. RESULTADOS, OBJETIVOS Y METAS

4.2. Objetivos y metas para 2017

| OBJETIVOS | METAS | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|--|-----------------|
| REDUCCIÓN EMISIONES ATMOSFÉRICAS 10% | Cambio de combustible empleado en calderas | 31.12.2017 |
| REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO 2% | Control crepuscular de iluminación | 31.12.2018 |
| | Sistemas de ajuste de la demanda de aire comprimido | 31.12.2020 |
| | Implantación Sistema Gestión Energética ISO 5001: 2011 | 31.12.2017 |
| REDUCCIÓN CANTIDAD ENVASES CONTAMINADOS 7% | | 31.12.2020 |
| REDUCCIÓN CONSUMO DE RECURSOS - como papel, por desarrollo de acciones formativas ON LINE | | 31.12.2017 |
| REGISTRO HUELLA DE CARBONO ORGANIZACIÓN (MAPAMA) | | 31.12.2017 |

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2016

5.1. Consumo Eléctrico y Emisiones de CO₂ asociadas



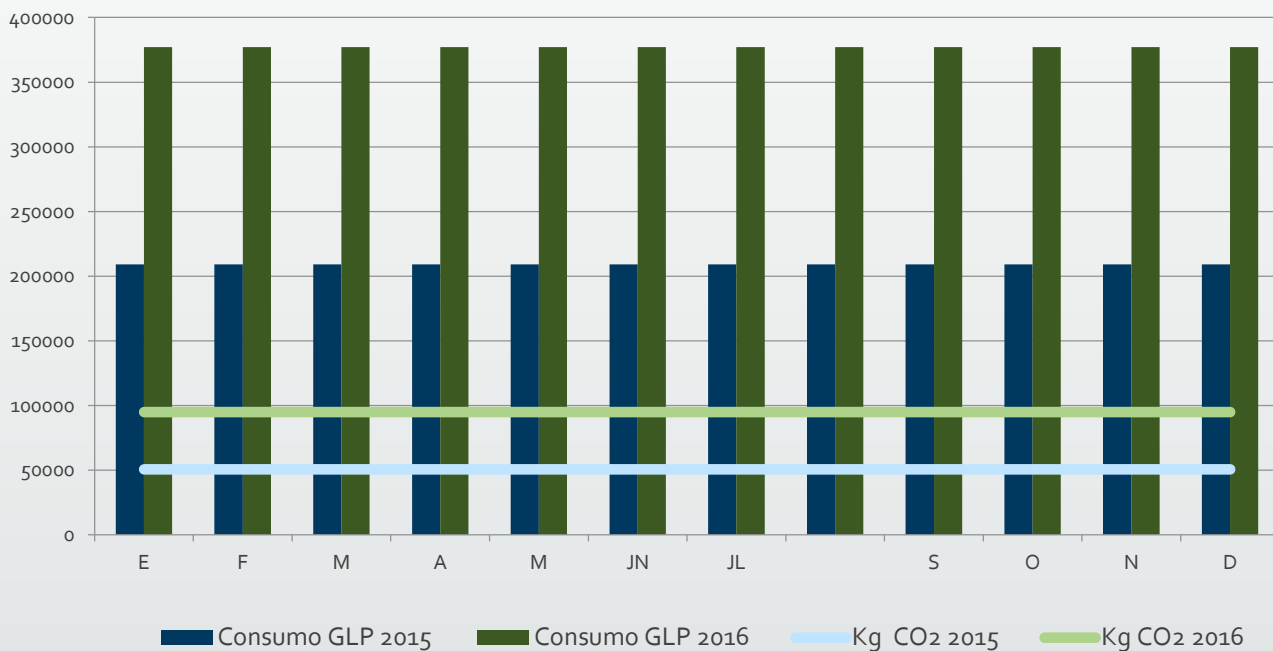
Entre el año 2015 y 2016 hubo un incremento en el consumo de energía eléctrica de un 25,9%, consecuencia de la puesta en marcha de nuevas instalaciones (áreas productivas, oficinas, almacenes), incremento de la producción y personal.

Sin embargo, las emisiones de CO₂ asociadas disminuyen ligeramente al considerar factores de emisión obtenidos mediante la aplicación de la misma metodología de cálculo (OCCC), lo que facilita la comparación de los resultados.

Con los datos anteriores, el objetivo de reducción del 2% en el consumo energético, con respecto al dato de 2016, considerando la tendencia de crecimiento de la empresa, se configura como uno de los más importantes de los planteados.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2016

5.2. Consumo de Combustible en calderas y emisiones de CO2 asociadas



Debido a las nuevas instalaciones y a las necesidades de los nuevos procesos productivos, en diciembre de 2015, se puso en funcionamiento una nueva caldera.

Este nuevo equipo, de características análogas al existente, ha supuesto que el consumo de GLP se duplique durante el año 2016, así como las emisiones de CO2 asociadas.

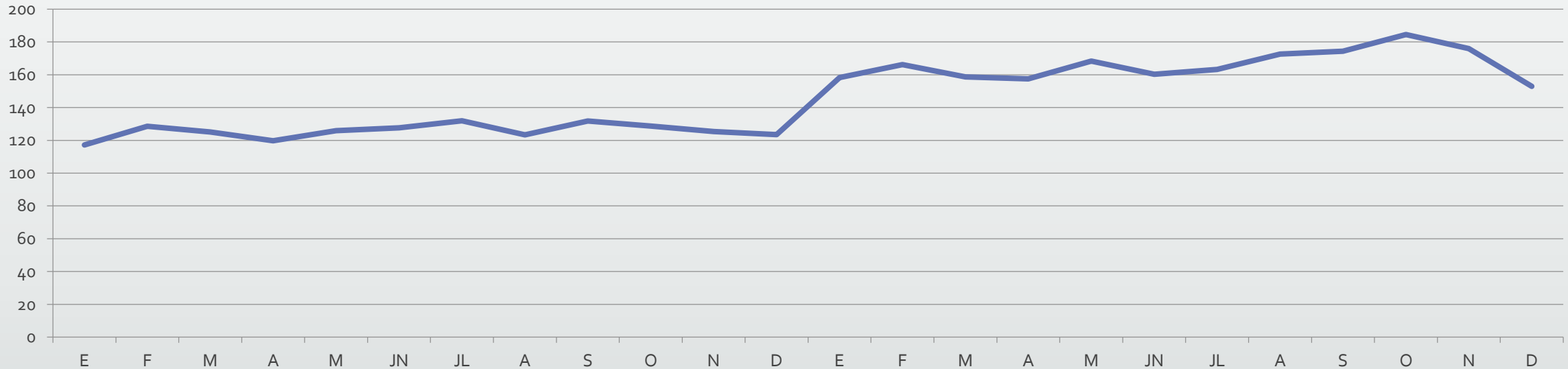
Destacar que, si bien el consumo de combustible ha aumentado, el cambio a GNL supondrá una mejora ambiental, que repercutirá en una disminución de las emisiones de gases de combustión asociadas.

Referencia: Metodologías para la estimación de la Reducción de Emisiones de los Proyectos Clima (calculo ex – ante) - MAPAMA

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2016

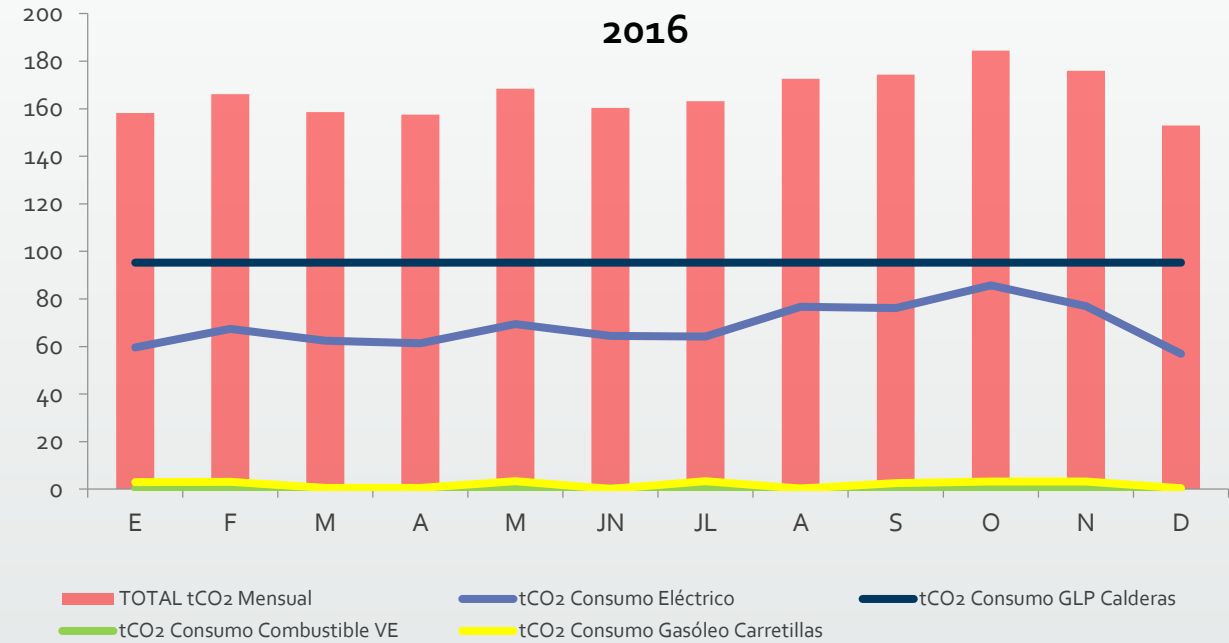
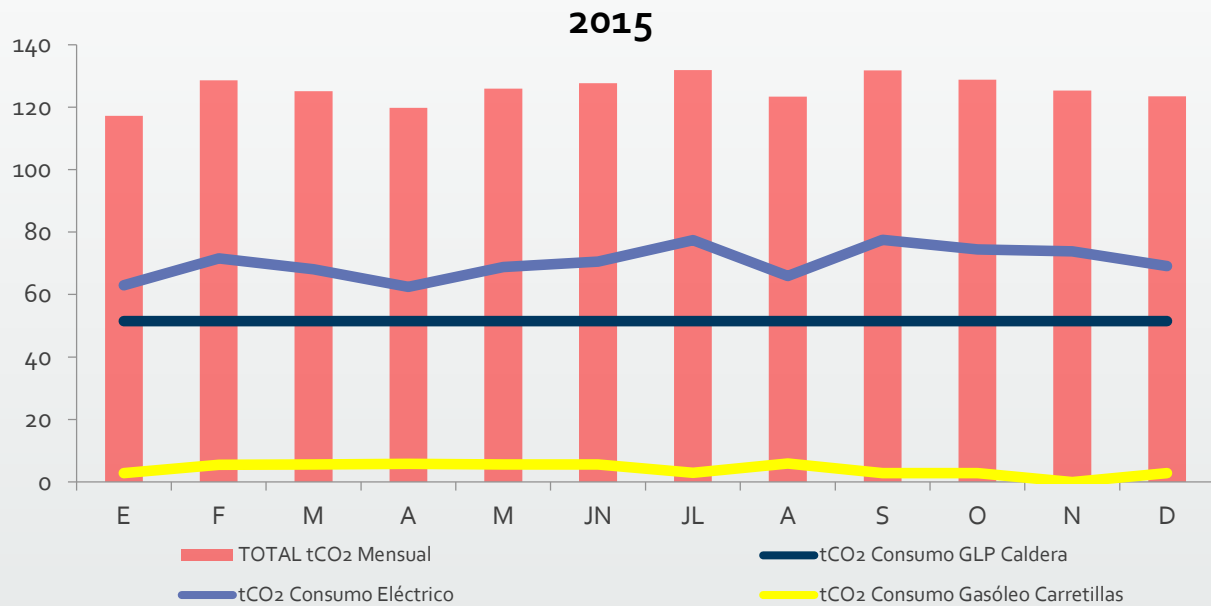
5.3. Evolución de las Emisiones de tCO₂ equivalente 2015-2016

El análisis de las emisiones de CO₂ equivalente durante el periodo 2015-2016 muestra un aumento gradual de las toneladas de CO₂ emitidas a la atmósfera, procedentes de distintas fuentes.



5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2016

5.3. Evolución de las Emisiones de CO₂ 2015-2016



NOTA: Datos del consumo de combustible VE para 2015 no disponibles.

Referencia: Metodologías para la estimación de la Reducción de Emisiones de los Proyectos Clima (calculo ex – ante) – MAPAMA / Metodología de estimación del mix eléctrico por parte d e la oficina catalana del Cambio Climático (OCCC) / Calculadora de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) GENCAT

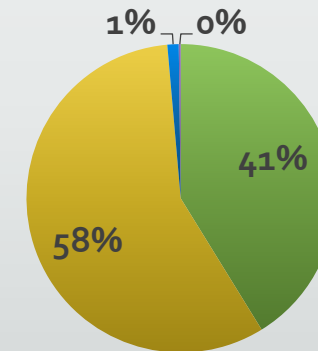
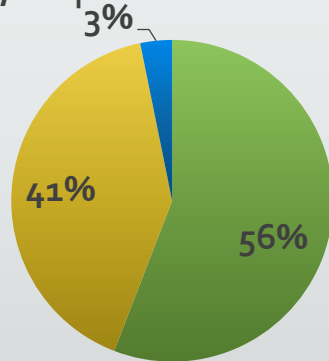
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2016

5.3. Evolución de las Emisiones de CO₂ 2015-2016

La principal fuente de emisión de CO₂ equivalente ha variado de un año a otro, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de la nueva caldera.

En 2015, el 56% de las emisiones se asociaban al consumo eléctrico mientras que el 41 % al consumo de combustible en calderas. En 2016, estos datos se invierten debido a las modificaciones introducidas en el proceso productivo. Se debe destacar que el cambio de combustible planificado para 2017 (GLP a GNL), supondrá una reducción de, al menos, un 10% de las emisiones de CO₂ equivalente.

En relación al consumo eléctrico, se han planteado varios objetivos orientados a la eficiencia energética de las instalaciones, implicando también una reducción de las emisiones de CO₂.

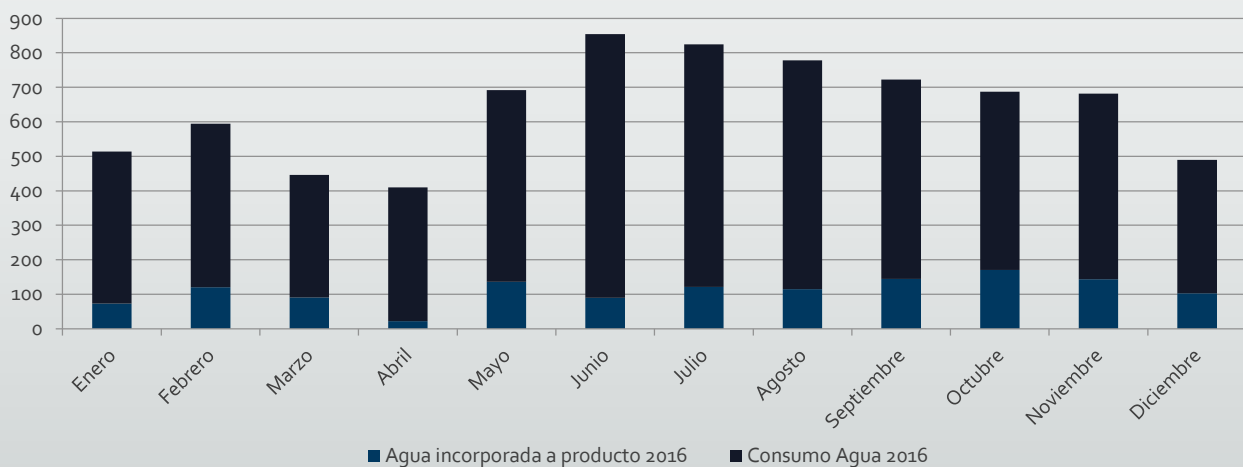
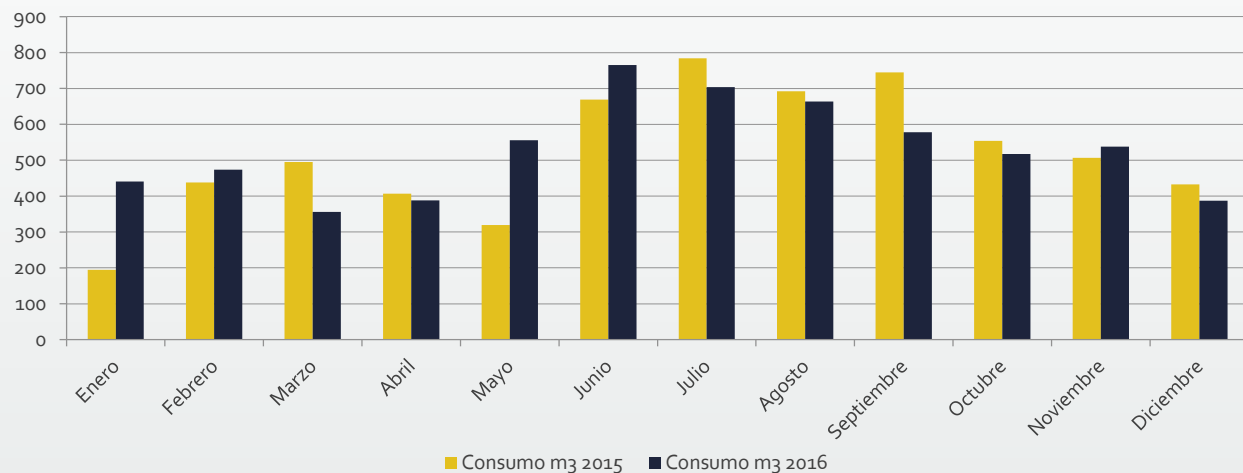


■ ELECTRICIDAD ■ COMBUSTIBLE CALDERAS ■ CARRETILLAS

■ ELECTRICIDAD ■ COMBUSTIBLE CALDERAS ■ CARRETILLAS ■ COMBUSTIBLE VE

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2016

5.3. Consumo de Agua



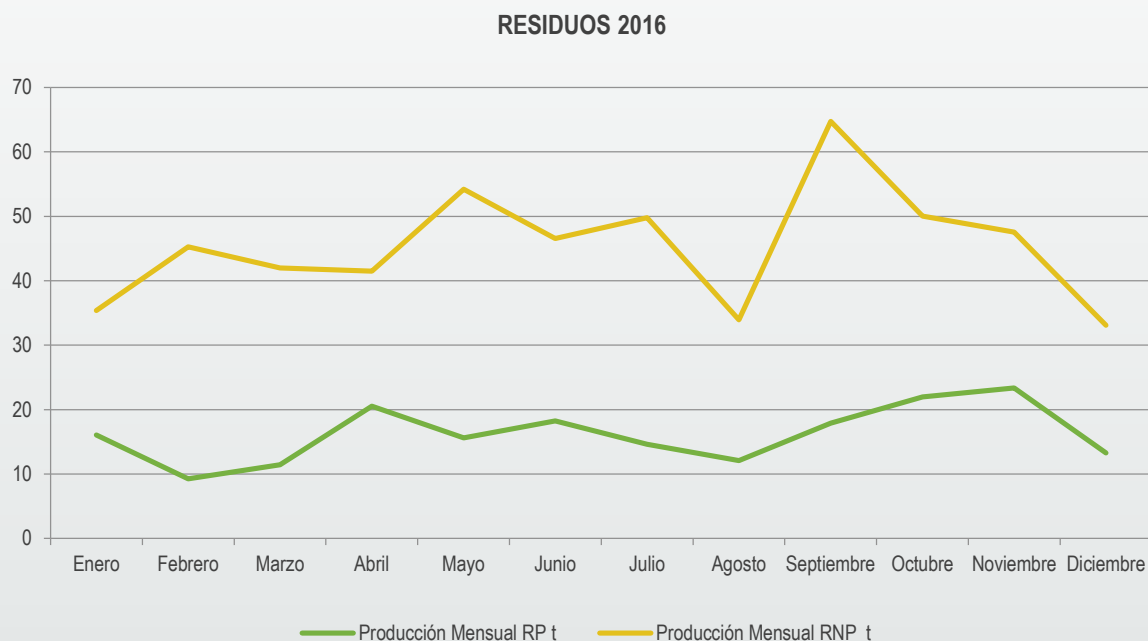
El consumo de agua no es un aspecto ambiental significativo en nuestra organización si bien, dado que es un recurso escaso, es necesario el seguimiento de su evolución.

Mediante los datos del Plan VIGIA se observa una disminución del 3 % entre 2015 – 2016, cifra a considerar teniendo en cuenta el aumento de personal, superficie de instalaciones y procedimientos de adecuación de las mismas, consecuencia del sistema LEAN implantado.

Los datos de consumo de agua por kg de producto facturado disminuyen de 0,59 litros en 2015 a 0,53 litros en 2016.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2016

5.4. Producción de residuos



La reducción de la generación de residuos peligrosos se constituye como uno de los objetivos de nuestra organización

El cambio en la metodología de trabajo en relación a la gestión de residuos, imposibilita el análisis mensual comparativo de las cantidades gestionadas para los años 2015-2016, si bien se constata un aumento global del 16 %.

Este incremento se ha de asociar tanto al aumento de la producción como al cambio en los procedimientos de gestión interna de residuos.

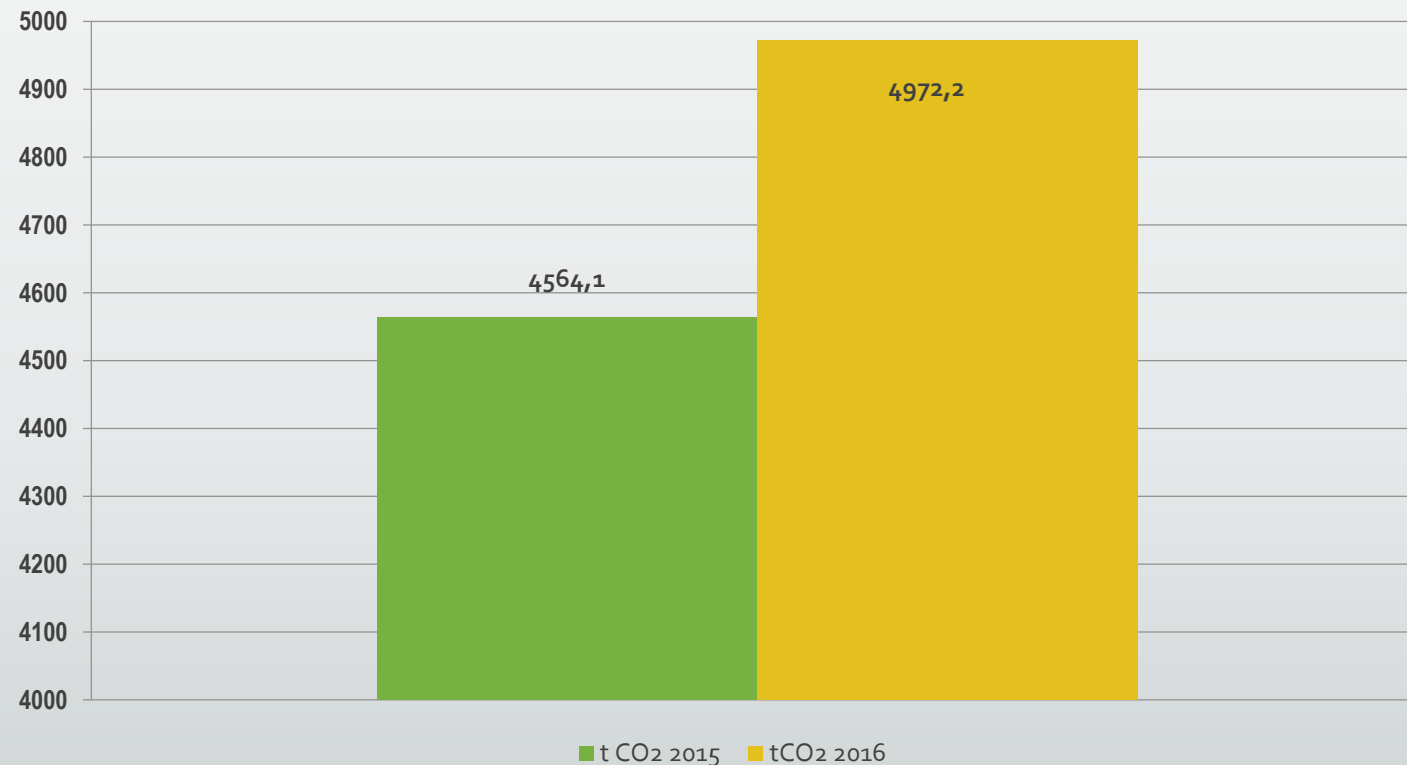
Las nuevas prácticas implantadas han dado lugar a la identificación de nuevos residuos (antes no considerados), nuevos códigos de gestión y a un aumento de la separación en origen de residuos peligrosos y no peligrosos, lo que ha influido en el aumento de las cantidades gestionadas de ambos tipos.

Por ejemplo, los códigos asociados a Residuos Peligrosos gestionados han aumentado un 30% y a No Peligrosos un 60%

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2016

5.5. Otros datos

5.5.1. El reciclado de los envases de nuestros productos, a través de un sistema integrado de gestión, ha supuesto evitar la emisión a la atmósfera de 4972,2 t CO₂ equivalente durante 2016, lo que supone un aumento del 9% con respecto a 2015 (año base para este cálculo):

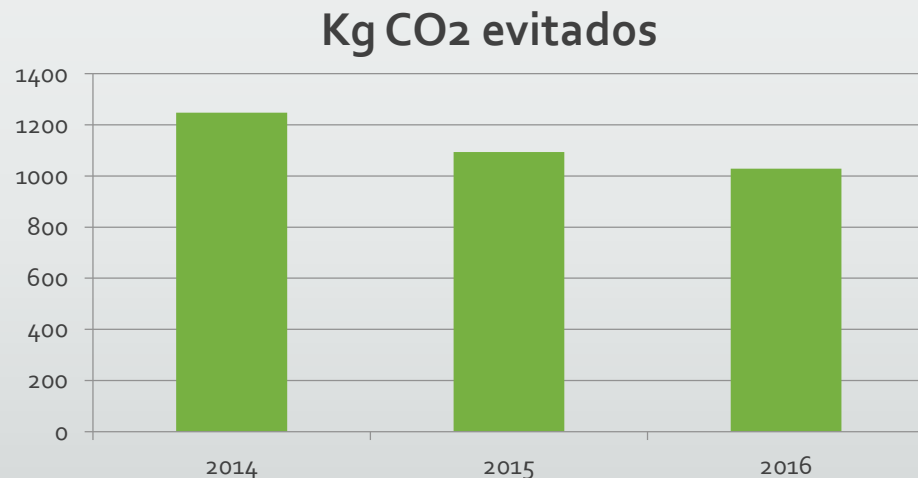


5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2016

5.5. Otros datos

5.5.2. Colaboración con proveedores de servicios implicados en proyectos de sostenibilidad:

RESIDUOS DE ENVASES METÁLICOS *Proyecto REMAKE Europe INNOVA-ENT-09-C- No10Soo, perteneciente al Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) Europe INNOVA* – La gestión de los residuos de bidones metálicos mediante gestor autorizado, procedentes de la recepción de materias primas, ha evitado la emisión a la atmósfera de 1028 kg de CO₂ equivalente durante 2016.



La reducción en la generación de residuos de envases metálicos, implica una reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2016

5.6. Indicadores

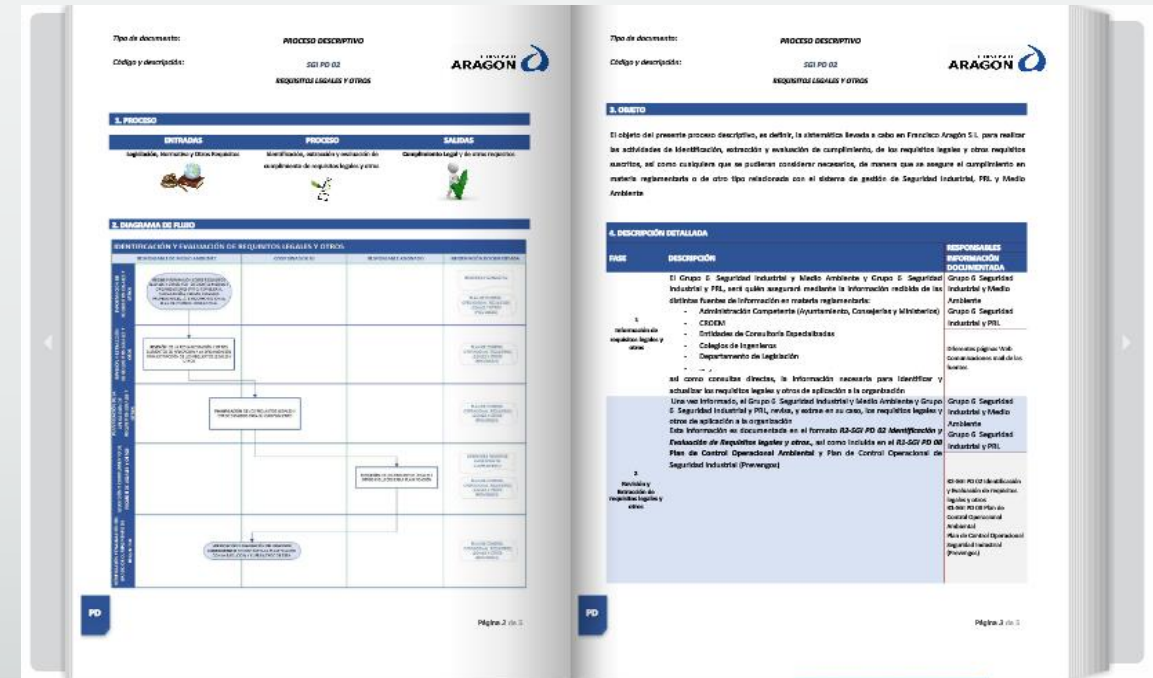
| PRODUCCIÓN TOTAL 2015 KG | | | 10.681.910 | |
|--|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|
| PRODUCCIÓN TOTAL 2016 KG | | | 11.597.253 | |
| | TOTAL 2015 | POR KG PRODUCTO | TOTAL 2016 | POR KG PRODUCTO |
| CONSUMO ENERGÉTICO (Kwh) (eléctrico) | 2117522 | 0,198 | 2666819 | 0,22 |
| CONSUMO COMBUSTIBLE (Kg) – datos teóricos calderas | 206150 (1 caldera) | 0,019 | 387590 (2 calderas) | 0,033 |
| CONSUMO AGUA (l) | 6406000 | 0,59 | 6261000 | 0,53 |
| PRODUCCIÓN DE RESIDUOS (Kg) | 931910 | 0,087 | 1081480 | 0,093 |
| PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (Kg) | 168000 | 0,015 | 209000 | 0,018 |
| EMISIONES CO2 (t) – asociadas a consumo eléctrico | 842,77 | 0,078 kg CO2 | 821,36 | 0,070 kg CO2 |
| EMISIONES CO2 (t) – asociadas a calderas | 609,25 | 0,057 kg de CO2 | 1138,64 | 0,098 kg CO2 |
| EMISIONES CO2 (t) - Totales | 1509000 | 0,141 kg de CO2 | 1991000 | 0,171 kg CO2 |
| | Empleados 2015 | 194 | Empleados 2016 | 244 |

6. COMPORTAMIENTO EN RELACIÓN A REQUISITOS LEGALES APLICABLES

En relación al cumplimiento normativo de nuestra organización, disponemos de un PROCESO DESCRIPTIVO donde queda establecida la sistemática empleada para **IDENTIFICAR** y **EVALUAR** los requisitos legales de aplicación de carácter ambiental, asegurando el cumplimiento de las obligaciones periódicas establecidas en nuestra Autorización Ambiental Única.

El Plan de Control Operacional establecido incluye, entre otros:

- Inspecciones en almacenamientos de residuos
- Programa de Control de Vertido
- Programa de Control de Emisiones Atmosféricas
- Control de Equipos e Instalaciones Industriales
- Control de consumo eléctrico
- ...



7. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

| |
|--|
| <i>Ley 4/2009</i> , de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada. |
| <i>Decreto-Ley n.º 2/2016</i> , de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas |
| <i>Ley 13/2015</i> , de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia |
| <i>Ley 2/2014</i> , de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia |
| <i>Ley 21/2013</i> , de 9 de diciembre, de evaluación ambiental |
| <i>Ley 22/2011</i> , de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados |
| <i>Real Decreto 180/2015</i> , de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado |
| <i>Ley 5/2013</i> , de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados |
| <i>Real Decreto-ley 17/2012</i> , de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente |
| <i>Ley 11/2012</i> , de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente |
| <i>Orden MAM/304/2002</i> , de 8 de febrero, por la que se las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. |
| DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo |
| REGLAMENTO (UE) No 1357/2014 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas |
| <i>Real Decreto 833/1988</i> , de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución de la Ley 20/1996 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. |
| <i>Real Decreto 952/1997</i> , de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, de 20 de julio. |
| <i>Real Decreto 110/2015</i> , de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos |
| <i>Real Decreto 105/2008</i> , de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición |
| <i>Real Decreto 106/2008</i> , de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos |
| <i>Real Decreto 710/2015</i> , de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos |
| <i>Real Decreto 679/2006</i> , de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados |
| <i>Ley 11/1997</i> , de 24 de abril, de envases y residuos de envases. |
| <i>R. D. 782/1998</i> , de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/ 1997 de Envases y residuos de envases. |
| <i>Real Decreto 252/2006</i> , de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril |
| <i>Real Decreto 9/2005</i> , de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados |

| |
|--|
| <i>Orden de 24 de enero de 2007, de la Consejería de Industria y Medio Ambiente</i> , por la que se aprueba el formulario relativo al Informe Preliminar de situación para valorar el grado de contaminación del suelo |
| <i>Ley 4/2009</i> , de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada. |
| <i>Decreto-Ley n.º 2/2016</i> , de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas |
| <i>Ley 13/2015</i> , de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia |
| <i>Ley 2/2014</i> , de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia |
| <i>Ley 21/2013</i> , de 9 de diciembre, de evaluación ambiental |
| <i>Ley 22/2011</i> , de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados |
| <i>Real Decreto 180/2015</i> , de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado |
| <i>Ley 5/2013</i> , de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados |
| <i>Real Decreto-ley 17/2012</i> , de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente |
| <i>Ley 6/2006</i> , de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |
| <i>Orden 22 de enero de 2007</i> , sobre el sistema de vigilancia e información de la gestión industrial del agua (VIGIA) |
| <i>Orden de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Agricultura y Agua</i> , por la que se modifica la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 22 de enero de 2007, sobre el Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Industrial del Agua (VIGIA) |
| <i>Ley 37/2003</i> , de 17 de noviembre, del Ruido |
| <i>Real Decreto 1367/2007</i> , de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas |
| <i>Real Decreto 1513/2005</i> , de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental |
| <i>Real Decreto 1038/2012</i> , de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas |
| <i>Decreto 48 / 1998</i> de Protección del Medio Ambiente frente al ruido. <i>Ordenanza reguladora de la emisión de ruidos y vibraciones.</i> |
| <i>Decreto nº 16/1999</i> , de 22 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado <i>Ordenanza reguladora de los vertidos a la red de alcantarillado.</i> |
| <i>Decreto 833/1975</i> , de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección de medio ambiente atmosférico |
| <i>Ley 34/2007</i> , de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera |
| <i>Real Decreto 117/2003</i> , de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades |

7. REQUISITOS LEGALES APLICABLES

| |
|---|
| Real Decreto 100/2011 , de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación |
| Orden de 18 de octubre de 1976 sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera. |
| Real Decreto 102/2011 , de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire |
| Real Decreto 678/2014 , de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire |
| Ley 6/2006 , de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |
| Orden 22 de enero de 2007 , sobre el sistema de vigilancia e información de la gestión industrial del agua (VIGIA) |
| Orden de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Agricultura y Agua , por la que se modifica la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 22 de enero de 2007, sobre el Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Industrial del Agua (VIGIA) |
| Ley 37/2003 , de 17 de noviembre, del Ruido |
| Real Decreto 1367/2007 , de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas |
| Real Decreto 1513/2005 , de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental |
| Real Decreto 1038/2012 , de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas |
| Decreto 48 / 1998 de Protección del Medio Ambiente frente al ruido. |
| Ley 26/2007 , de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental |
| Real Decreto 2090/2008 , de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental |
| Orden ARM/1783/2011 , de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental |
| Ley 11/2014 , de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental |
| Real Decreto 183/2015 , de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre |
| Norma UNE-EN ISO 14001:2004 . Sistemas de Gestión Medioambiental |
| Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) |
| Real Decreto 239/2013 , de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión |
| Real Decreto 56/2016 , de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía |
| Real Decreto 795/2010 , de 16 de junio, sobre comercialización y manipulación de gases fluorados y certificación de profesionales. |
| Real Decreto 379/2001 sobre almacenamiento de sustancias químicas y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7. |
| Real Decreto 255/2003 , de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. |

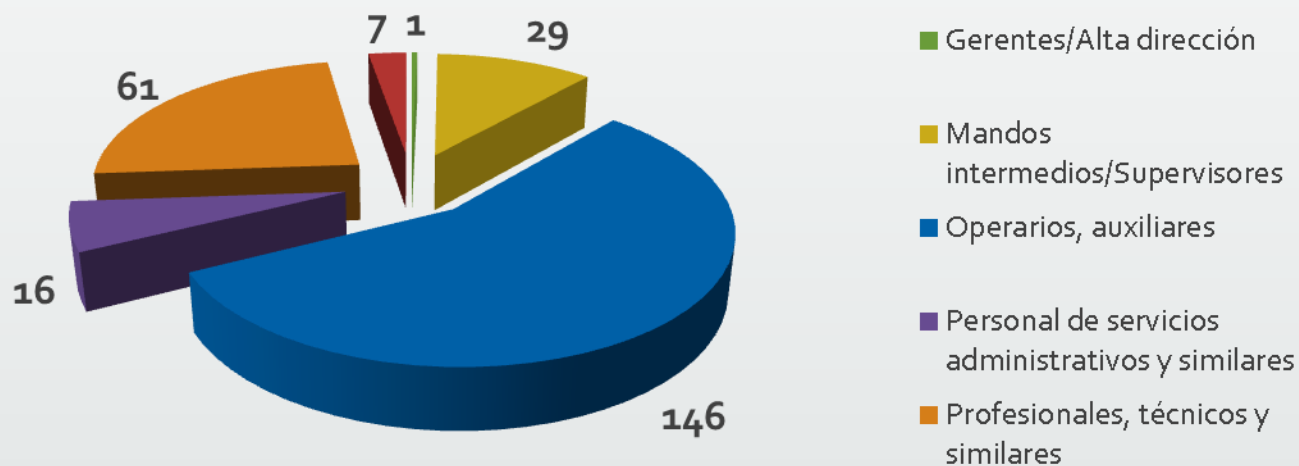
| |
|---|
| Real Decreto 2085/1994 , de 20 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas. |
| Real Decreto 1427/1997 , de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio».. |
| Real Decreto 1523/1999 , de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre. |
| Real Decreto 3275/1982 , de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación. |
| PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Autorización Ambiental Única de fecha 11/09/2015 nº Expediente: 93/12 AAU |
| PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Autorización Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera Grupo A |
| PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Comunicación Previa al inicio de la actividad de productor de residuos peligrosos de más de 10 t/año |
| PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Actividad Potencialmente contaminadora del suelo |
| PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Prescripciones Técnicas establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental |
| PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Autorización de Vertido de aguas residuales al alcantarillado |



4. Entorno Social.

Nuestro compromiso

Distribución Plantilla a 31 diciembre



Hay cinco cualidades que definen el entorno de trabajo de Francisco Aragón: Creatividad, Compromiso, Calidad, Confianza y Valor Humano . La Calidad nos hace ser exigentes con nosotros mismos y entregar lo mejor a nuestros grupos de interés; la Creatividad nos impulsa a identificar nuevas oportunidades para el mañana; el Compromiso nos anima a actuar sobre el legado que dejamos a las futuras generaciones; el Valor Humano y la Confianza son el eje central de este entorno, y, gracias a su compromiso, a su capacidad y a su aprendizaje continuo, la Compañía se encuentra en la mejor disposición para superar los retos que el actual panorama económico presenta. La combinación de estas cinco cualidades nos hace únicos.

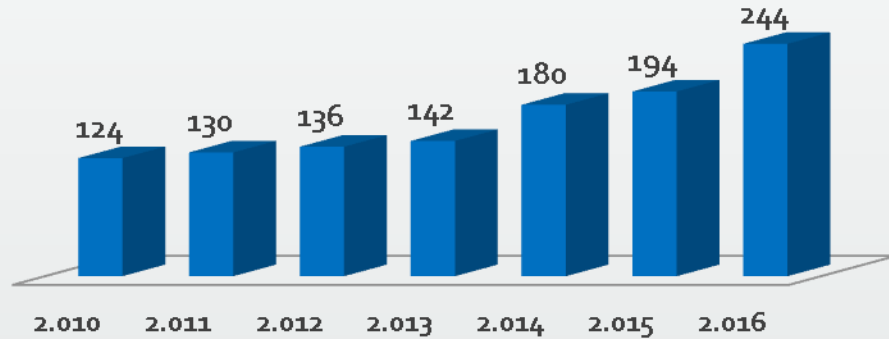
La estrategia de Recursos Humanos tiene como meta desarrollar las iniciativas necesarias para que la Compañía disponga del mejor talento para competir en un entorno global.

4. Entorno Social.

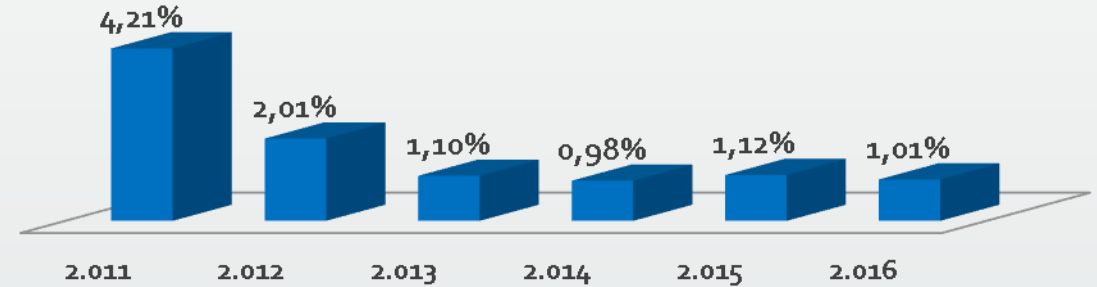
El Equipo



Evolución Media de la Plantilla



Absentismo



Para Francisco Aragón, los trabajadores son un valor clave de la empresa. De ahí su esfuerzo por promover su desarrollo profesional y personal, facilitando la conciliación laboral y personal y apostando por un trato igualitario y una comunicación interna fluida y continua. Durante los últimos años se ha mantenido una plantilla estable que confirma la solidez de la empresa en época de crisis como la que se ha desarrollado en ese periodo.

Del total de trabajadores, el 70% son indefinidos.

Los niveles de absentismo (**1,01% en 2016**) que se dan en la organización están muy por debajo del sector de la Industria Química.

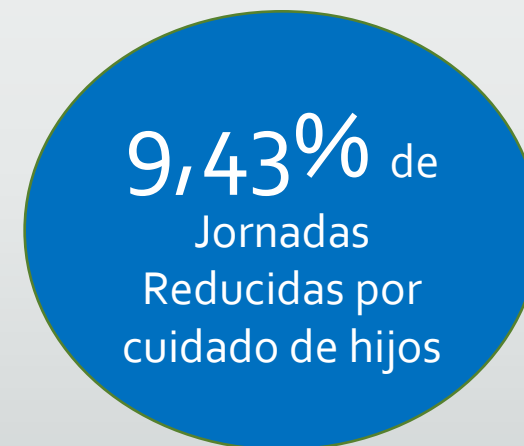
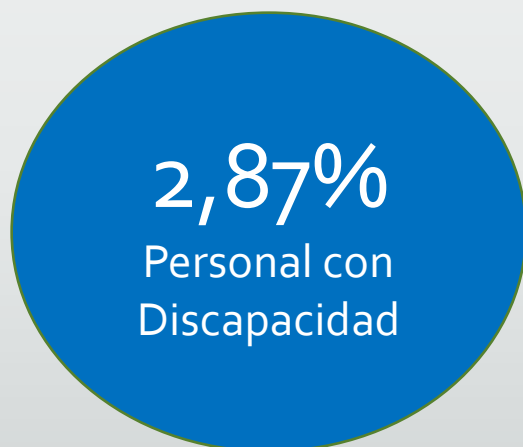
4. Entorno Social.

Conciliamos, somos iguales

La plantilla de Francisco Aragón está compuesta en mayoría por **mujeres (55,77%) frente a hombres (44,23%)**. Habida cuenta de esta estructura de la compañía nuestra política es la facilitar la conciliación entre la vida familiar y laboral. De ahí que el 9,43% de la plantilla disfruta de una reducción de jornada por cuidado de un menor.

Además, se tiene especial interés por la integración de personas con discapacidad y más allá de lo que marca la Ley, Francisco Aragón posee un total del **2,87%** de personas con discapacidad en 2016, siendo objetivo ir aumentando este porcentaje.

Francisco Aragón se preocupa por el bienestar profesional y personal de sus trabajadores. Por ello, ofrece un trato igualitario y sin ningún tipo de discriminación. Francisco Aragón tiene implantado un Plan de Igualdad sin tener obligación legal para constituirlo, sino de forma totalmente voluntaria.



4. Entorno Social.

Formación: sembrando talento

La formación es para Francisco Aragón un aspecto clave que permite a su equipo poder estar al día de los cambios que acontecen a su alrededor.

En la actualidad el promedio de **horas de formación por empleado es de 29,69**, lo que suponen **7.245 horas** de formación.

La compañía sigue trabajando con el objetivo de favorecer el desarrollo profesional de todos y cada uno de sus profesionales que garantiza que todas las personas de la Compañía conozcan su rol y sus competencias, aportando, además, información y herramientas para crecer y mejorar profesionalmente. La formación de los empleados es uno de los cimientos sobre los que se sustentan la excelencia, la innovación y la responsabilidad con las personas de Francisco Aragón. En este sentido, se ha apostado firmemente por establecer un marco de actuación al más alto nivel.

Horas
Formación
por
Empleado
30

Horas
formación
7.245

350.977€
invertidos en
Formación en
los últimos 4
años



La formación en la mejora de procesos LEAN MANUFACTURING ha sido recibida por TODA la plantilla. Esta formación que garantiza el conocimiento necesario para conseguir la MEJORA CONTINUA hace que continuemos mejorando año tras año.



Fundación Síndrome de Down R.M.
FUNDOWN
ESCUELA DE VIDA



4. Entorno Social.

No solo nos quedamos aquí




- ∂ Realización de **9** convenios con Universidades, Escuelas de Negocios y centros formativos para prácticas en empresas.
- ∂ Asociados a: **QUIMICOVA, AEDA, AMIQ, ADELMA, CROEM, APD.**
- ∂ Acciones de cooperación con **Fundown y Aspapros.**
- ∂ Tiempo de Almuerzo/merienda computado como efectivo: **113 horas/año/trabajador.**
- ∂ **Seguro de vida** para todos los trabajadores.
- ∂ **Seguro de salud** con grandes ventajas.
- ∂ Baja por IT complementada al **100%** desde el primer día.
- ∂ Promoción de Actividades deportivas y días de convivencia entre familiares de empleados.
- ∂ Nuestro salario estándar está un **20%** por encima del convenio a aplicar.
- ∂ Antigüedad **NO** congelada.
- ∂ Plan de Igualdad sin estar obligados por ley a tenerlo.
- ∂ Cesta de Navidad
- ∂ Comida de Navidad
- ∂ Actividades Corporativas: Carrera de Empresa, Senderismo con familia, Día corporativo con la familia

4. Entorno Social.

Además... para este 2017...

 Gimnasio

 Cafetería
y Comedor
de empresa

 Comidas
SUBVENCIONADAS
para todos los
empleados

 Café
subvencionado



5. Notas de Prensa.

11 de mayo de 2016



Interior de una de las instalaciones de producción de Francisco Aragón

Francisco Aragón romperá este año la barrera de los 80 millones en ingresos

QUÍMICA DE CONSUMO
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ

El mayor fabricante de plaguicidas del país es imparable y se acerca a superar la barrera de los 80 millones en ingresos.

Francisco Aragón es el mayor fabricante español de ambientadores e insecticidas. Ha recibido el sello 'Comunicación Responsable' que otorga el Colegio de Periodistas de la Región. De esta forma reafirman su compromiso con los valores éticos y profesionales en su política de comunicación.

Francisco Aragón es el mayor fabricante español de ambientadores e insecticidas. La empresa, ubicada en Molina de Segura, prevé comercializar productos este año por valor de 82,5 millones de euros. Este crecimiento se plasma también en un aumento continuo de su plantilla que ya cuenta con más de 230 trabajadores. Es proveedor exclusivo de Mercadona en productos de ambientación, insecticidas y productos de limpieza doméstica en aerosol y de calzado.



Exterior de una de las instalaciones de Francisco Aragón

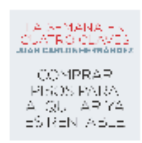
CIFRAS DE LA EMPRESA

77,3 millones de euros en ingresos en 2015

230 trabajadores

El mayor fabricante de plaguicidas del país es imparable y se acerca a superar la barrera de los 80 millones en ingresos. Este crecimiento se plasma también en un aumento continuo de su plantilla que ya cuenta con más de 230 trabajadores. Es proveedor exclusivo de Mercadona en productos de ambientación, insecticidas y productos de limpieza doméstica en aerosol y de calzado.

11 de mayo de 2016



Francisco Aragón es el mayor fabricante español de ambientadores e insecticidas. Ha recibido el sello 'Comunicación Responsable' que otorga el Colegio de Periodistas de la Región. De esta forma reafirman su compromiso con los valores éticos y profesionales en su política de comunicación.

1

Francisco Aragón es el mayor fabricante español de ambientadores e insecticidas. Ha recibido el sello 'Comunicación Responsable' que otorga el Colegio de Periodistas de la Región. De esta forma reafirman su compromiso con los valores éticos y profesionales en su política de comunicación.

2

Francisco Aragón es el mayor fabricante español de ambientadores e insecticidas. Ha recibido el sello 'Comunicación Responsable' que otorga el Colegio de Periodistas de la Región. De esta forma reafirman su compromiso con los valores éticos y profesionales en su política de comunicación.

3

Francisco Aragón es el mayor fabricante español de ambientadores e insecticidas. Ha recibido el sello 'Comunicación Responsable' que otorga el Colegio de Periodistas de la Región. De esta forma reafirman su compromiso con los valores éticos y profesionales en su política de comunicación.

4

Francisco Aragón es el mayor fabricante español de ambientadores e insecticidas. Ha recibido el sello 'Comunicación Responsable' que otorga el Colegio de Periodistas de la Región. De esta forma reafirman su compromiso con los valores éticos y profesionales en su política de comunicación.

Francisco Aragón se compromete con los valores éticos en su política de comunicación

Ha recibido el sello 'Comunicación Responsable', del Colegio de Periodistas, que defiende la información rigurosa y de calidad

Francisco Aragón es el mayor fabricante español de ambientadores e insecticidas. Ha recibido el sello 'Comunicación Responsable' que otorga el Colegio de Periodistas de la Región. De esta forma reafirman su compromiso con los valores éticos y profesionales en su política de comunicación.

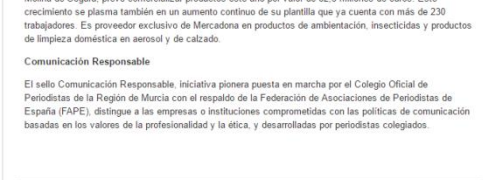
Francisco Sánchez Cano, director general de Francisco Aragón, ha destacado que "la información debe estar regida por criterios éticos y profesionales, y este sello es un compromiso con una información rigurosa y de calidad".

Por otro lado, Arturo Andreu, vicedecano del Colegio de Periodistas, ha asegurado que "las empresas adheridas a esta iniciativa se comprometen con los valores de la ética, y por un trabajo desarrollado por periodistas profesionales y colegiados, lo que infunde confianza en los ciudadanos".

Francisco Aragón es el mayor fabricante español de ambientadores e insecticidas. La empresa, ubicada en Molina de Segura, prevé comercializar productos este año por valor de 82,5 millones de euros. Este crecimiento se plasma también en un aumento continuo de su plantilla que ya cuenta con más de 230 trabajadores. Es proveedor exclusivo de Mercadona en productos de ambientación, insecticidas y productos de limpieza doméstica en aerosol y de calzado.

Comunicación Responsable

El sello Comunicación Responsable, iniciativa pionera puesta en marcha por el Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia con el respaldo de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), distingue a las empresas o instituciones comprometidas con las políticas de comunicación basadas en los valores de la profesionalidad y la ética, y desarrolladas por periodistas colegiados.



Francisco Aragón recibe el sello 'Comunicación Responsable' del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia



Francisco Aragón recibe el sello 'Comunicación Responsable' del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia



Francisco Aragón recibe el sello 'Comunicación Responsable' del Colegio de Periodistas de la Región de Murcia

Radio Compañía, Emisora de Radio en Molina de Segura, Murcia, España - Internet Explorer

Esto es un texto alternativo si no se muestra el objeto de Flash

NOTICIAS

LA ALCALDESA Y EL DIRECTOR DE INFO CONOCEN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA FRANCISCO ARAGON

La alcaldesa de Molina de Segura, Esther Clavero, y el director del Instituto de Fomento (INFO), Javier Celdrán, han conocido hoy de primera mano los proyectos de I+D que lleva a cabo la empresa molinense 'Francisco Aragón', especializada en la elaboración de ambientadores, insecticidas y productos de limpieza doméstica y de calzado.

Esta empresa molinense, ubicada en el polígono industrial de La Polvorista, es la encargada de suministrar los productos de gama blanca de su área de producción a Mercadona.

La compañía cuenta con una plantilla de 240 trabajadores y una facturación anual que ronda los 80 millones de euros, según ha precisado el director del INFO, quien ha comentado que el sector de la química de consumo y la química de hogar es uno de los más dinámicos que existen en la Región, donde se cuentan más de medio centenar de empresas, teniendo como referente a Francisco Aragón.

La empresa molinense invirtió el pasado año 8,2 millones de euros de los que 4 se destinaron a la construcción de una nave logística, ubicada junto a las instalaciones de la compañía en el polígono industrial de La Polvorista.



Esther Clavero, alcaldesa de Molina de Segura y Javier Celdrán, director del INFO

Medio docena de pymes tecnológicas muestran sus ideas a Francisco Aragón - MurciaEconomía.com - Internet Explorer

Medio docena de pymes tecnológicas muestran sus ideas a Francisco Aragón

Estos contactos, denominados 'Innovate pitch', porque los habilitadores tienen apenas 15 minutos para exponer sus proyectos, se han desarrollado anteriormente en Navarra, Extremadura y Aragón.

Los días 14 y 15 de septiembre de 2016 se celebró en Murcia el evento 'Innovate pitch' organizado por el Ayuntamiento de Murcia y el Instituto de Fomento de Murcia.

El evento se celebró en el Hotel Marriott de Murcia y contó con la participación de más de 100 asistentes.

Entre las empresas que participaron en el evento se encuentran: SERYCOIN, CONSTRUYENDO FUTURO, LIMCAMPAR, GRIMANGA y PROOXPERT.

El evento se celebró en el Hotel Marriott de Murcia y contó con la participación de más de 100 asistentes.

El evento se celebró en el Hotel Marriott de Murcia y contó con la participación de más de 100 asistentes.

El evento se celebró en el Hotel Marriott de Murcia y contó con la participación de más de 100 asistentes.

El evento se celebró en el Hotel Marriott de Murcia y contó con la participación de más de 100 asistentes.

El evento se celebró en el Hotel Marriott de Murcia y contó con la participación de más de 100 asistentes.

El evento se celebró en el Hotel Marriott de Murcia y contó con la participación de más de 100 asistentes.

El evento se celebró en el Hotel Marriott de Murcia y contó con la participación de más de 100 asistentes.

El evento se celebró en el Hotel Marriott de Murcia y contó con la participación de más de 100 asistentes.

El evento se celebró en el Hotel Marriott de Murcia y contó con la participación de más de 100 asistentes.

6. Anexo.

Sobre este informe

En el presente **Informe de Sostenibilidad 2016 de Francisco Aragón** hemos recogido las principales actuaciones de la organización durante los últimos años en materia de sostenibilidad. El objetivo de Francisco Aragón con esta publicación es transmitir nuestra sensibilidad respecto al desarrollo sostenible en la triple vertiente económica, ambiental y social, así como también rendir cuentas públicas sobre la materia a sus principales grupos de interés. Con el fin de mostrar una presentación equilibrada y razonable del desempeño de la compañía, este informe sigue en la medida de lo posible los principios para la elaboración de Informes de Sostenibilidad que propone la entidad Global Reporting Initiative. Así, se informa de manera precisa y clara sobre los asuntos materiales que rigen la Responsabilidad Social de Francisco Aragón y se facilita, siempre que es posible, la comparabilidad de los datos con periodos anteriores.

El objetivo es seguir trabajando en esta línea y marcar un nuevo rumbo en materia de sostenibilidad.

Para cualquier duda o consulta sobre RSC se ruega ponerse en contacto con: fsoria@franciscoaragon.com





www.franciscoaragon.com